

Ayudas para niños con parálisis cerebral en tratamiento con el método Petö

DATOS GENERALES

| | |
|--|--|
| Partida presupuestaria (Denominación) | Ayudas para niños con parálisis cerebral en tratamiento con el método Petö |
| Partida presupuestaria (Código) | 511004-51120-4809-311102 |
| Departamento | Salud |
| Órgano competente | Dirección General de Salud |

INFORMACIÓN ESTRATÉGICA

| | |
|-----------------------------|---|
| Objetivo estratégico | Mejorar los cuidados y experiencia del paciente |
|-----------------------------|---|

BASES DE LA SUBVENCIÓN

| | |
|---|--|
| Diagnóstico de la situación | En el año 2019, se procedió a la concesión de 37 subvenciones para la aplicación del tratamiento rehabilitador, con el método Petö, a menores de 16 años que padecen parálisis cerebral o trastornos neurológicos afines. La finalidad de utilidad pública de las ayudas es el apoyo a las necesidades de tratamiento de estos menores. |
| Objetivos Operativos | <p>Contribuir a la rehabilitación funcional de personas menores de 16 años con parálisis cerebral.</p> <p>La subvención alcanzará, al menos, para financiar a cada persona beneficiaria un ciclo base del tratamiento cuyo montante será de 1.182 euros, salvo que se superase la disponibilidad presupuestaria, en cuyo caso se prorrateará entre todas las solicitudes presentadas</p> |
| Hechos subvencionables | El gasto efectuado para la aplicación del tratamiento rehabilitador, con el método Petö, a menores de 16 años |
| Personas o entidades beneficiarias | Familias y otros particulares |
| Tipo de subvención | Convocatoria (art. 17.1 LFS) |

INDICADORES

| Denominación del indicador | Tipo | Dato de partida | Meta |
|--|-----------|-----------------|------|
| Número de personas beneficiarias | Actividad | 37 | 37 |
| Número de beneficiarios cuya subvención cubre al menos un ciclo de tratamiento o en su lugar la parte proporcional | Resultado | 37 | 37 |

COSTES

| | 2020 | 2021 | 2022 |
|--------------------|-----------|-----------|-----------|
| Presupuesto | 122.604 € | 126.842 € | 126.842 € |

Número de registro: 68

CRONOGRAMA

| | Mes | Año |
|--------------------------|-------|------|
| Fecha de la convocatoria | Marzo | 2019 |
| Fecha de la concesión | Enero | 2020 |
| Fecha del último pago | Enero | 2020 |

PERIODICIDAD DE LA ACTIVIDAD SUBVENCIONADA

| | |
|--------------|---------------|
| Periodicidad | Curso escolar |
|--------------|---------------|

Número de registro: 69

Ayudas para personas con autismo

DATOS GENERALES

| | |
|--|----------------------------------|
| Partida presupuestaria (Denominación) | Ayudas para personas con autismo |
| Partida presupuestaria (Código) | 511004-51120-4809-311103 |
| Departamento | Salud |
| Órgano competente | Dirección General de Salud |

INFORMACIÓN ESTRATÉGICA

| | |
|-----------------------------|--|
| Objetivo estratégico | Mejorar los cuidados y la experiencia del paciente |
|-----------------------------|--|

BASES DE LA SUBVENCIÓN

| | |
|---|--|
| Diagnóstico de la situación | Convocatoria destinada a cubrir el tratamiento realizado entre octubre de 2019 y septiembre de 2020 en personas afectadas por un trastorno autista. |
| Objetivos Operativos | <p>Costear, total o parcialmente, el tratamiento del trastorno del espectro autista.</p> <p>Incremento de la cantidad subvencionable por usuario en función del incremento de la partida presupuestaria adaptándose al incremento de la población diana al incluir a > 16 años (2020: 46%, 2021: 50%, 2022: 75%)</p> |
| Hechos subvencionables | El tratamiento subvencionable debe ser homologado y de probada eficacia y haber sido impartido por profesionales con titulación en psicología, psiquiatría, magisterio, pedagogía, logopedia, terapia ocupacional, técnico superior de educación infantil, enfermería o trabajo social con la debida acreditación o formación para dicho tratamiento. La actividad se realizará en centros autorizados para el desarrollo de la misma. |
| Personas o entidades beneficiarias | Familias y otros particulares |
| Tipo de subvención | Convocatoria (art. 17.1 LFS) |

INDICADORES

| Denominación del indicador | Tipo | Dato de partida | Meta |
|---|-----------|-----------------|------|
| Número de personas beneficiarias | Actividad | 157 | 157 |
| % de cobertura de costes de la actividad subvencionable | Resultado | 46 % | 75 % |

COSTES

| | 2020 | 2021 | 2022 |
|--------------------|-----------|-----------|-----------|
| Presupuesto | 120.000 € | 130.434 € | 195.652 € |

Número de registro: 69

CRONOGRAMA

| | Mes | Año |
|---------------------------------|------------|------------|
| Fecha de la convocatoria | Marzo | 2019 |
| Fecha de la concesión | Enero | 2020 |
| Fecha del último pago | Enero | 2020 |

PERIODICIDAD DE LA ACTIVIDAD SUBVENCIONADA

| | |
|---------------------|---------------|
| Periodicidad | Curso escolar |
|---------------------|---------------|

Número de registro: 70

Subvenciones para asociaciones de pacientes y familiares

DATOS GENERALES

| | |
|--|--|
| Partida presupuestaria (Denominación) | (E) Subvenciones para asociaciones de pacientes y familiares |
| Partida presupuestaria (Código) | 511004-51120-4819-311100 |
| Departamento | Salud |
| Órgano competente | Dirección General de Salud |

INFORMACIÓN ESTRATÉGICA

| | |
|-----------------------------|--|
| Objetivo estratégico | Mejorar los cuidados y la experiencia del paciente |
| Plan Sectorial | Plan de Salud en Navarra 2014-2020 |

BASES DE LA SUBVENCIÓN

| | |
|---|--|
| Diagnóstico de la situación | En el año 2019, se presentaron a esta línea de subvención 78 proyectos correspondientes a 41 asociaciones de pacientes. Se aceptaron 75 proyectos correspondientes a 39 asociaciones. 32 solicitaron abono anticipado. Hubo 2 desestimaciones: por no estar inscritas en el Registro de Asociaciones de la Comunidad Foral de Navarra y por no superar puntuación mínima. |
| Objetivos Operativos | Fomentar el funcionamiento de grupos de autoayuda ligados a programas de prevención, promoción y mantenimiento de la salud y apoyo ante enfermedades Mantener o recuperar el índice corrector de las actividades subvencionables tras el prorrateo. |
| Hechos subvencionables | Realización de acciones específicas por parte de asociaciones sin ánimo de lucro que fomenten la constitución y funcionamiento de grupos de autoayuda e igualmente las acciones de estas mismas entidades que, en el contexto de una participación ciudadana, desarrollen programas de prevención, promoción y mantenimiento de la salud, de acuerdo con las directrices del Departamento de Salud |
| Personas o entidades beneficiarias | Otras instituciones sin fines de lucro |
| Tipo de subvención | Convocatoria (art. 17.1 LFS) |

INDICADORES

| Denominación del indicador | Tipo | Dato de partida | Meta |
|--------------------------------|-----------|-----------------|------|
| Número de asociaciones activas | Actividad | 41 | 41 |
| Índice corrector prorrateo | Resultado | 69 | 73 |

COSTES

| | 2020 | 2021 | 2022 |
|--------------------|-----------|-----------|-----------|
| Presupuesto | 407.000 € | 426.630 € | 451.362 € |

Número de registro: 70

CRONOGRAMA

| | Mes | Año |
|---------------------------------|------------|------------|
| Fecha de la convocatoria | Marzo | 2020 |
| Fecha de la concesión | Mayo | 2020 |
| Fecha del último pago | Diciembre | 2020 |

PERIODICIDAD DE LA ACTIVIDAD SUBVENCIONADA

| | |
|---------------------|-------|
| Periodicidad | Anual |
|---------------------|-------|

Número de registro: 71

Subvención a la Asociación de Donantes de Sangre de Navarra

DATOS GENERALES

| | |
|--|---|
| Partida presupuestaria (Denominación) | Subvención a la Asociación de Donantes de Sangre de Navarra |
| Partida presupuestaria (Código) | 511004-51120-4819-311102 |
| Departamento | Salud |
| Órgano competente | Dirección General de Salud |

INFORMACIÓN ESTRATÉGICA

| | |
|-----------------------------|---|
| Objetivo estratégico | Mejorar los cuidados y experiencia del paciente |
| Plan Sectorial | Plan de Salud en Navarra 2014-2020 |

BASES DE LA SUBVENCIÓN

| | |
|---|---|
| Diagnóstico de la situación | La Asociación de Donantes de Sangre de Navarra (ADONA) realiza, mediante convenios con el Departamento de Salud del Gobierno de Navarra la promoción de la donación, puesto que constituye una herramienta esencial para posibilitar una adecuada cobertura de las necesidades de productos hemoterápicos y otros en los centros y servicios sanitarios de Navarra. La labor de promoción de la donación debe realizarse conjuntamente entre ADONA y el Banco de Sangre y Tejidos de Navarra. |
| Objetivos Operativos | Contribuir al funcionamiento de la asociación, como medio de promoción de la hemoderivación en Navarra, en coordinación con el Banco de Sangre y Tejidos de Navarra. Apoyar la promoción de la donación por la asociación, mediante campañas y mantenimiento del tejido asociativo ligado a la donación en Navarra. |
| Hechos subvencionables | Gastos directamente relacionados con actividades de promoción de la hemoderivación de los centros sanitarios de Navarra. Se incluyen gastos generales, de mantenimiento, formación, apoyo y reconocimiento, así como gastos específicos de promoción. |
| Personas o entidades beneficiarias | Otras instituciones sin fines de lucro |
| Tipo de subvención | Subvención nominativa (art. 17 2a y 2b LFS) |

INDICADORES

| Denominación del indicador | Tipo | Dato de partida | Meta |
|--|-----------|-----------------|-------|
| Cumplimiento de actividades a desarrollar por ADONA según convenio | Resultado | 100 % | 100 % |

COSTES

| | 2020 | 2021 | 2022 |
|--------------------|-----------|-----------|-----------|
| Presupuesto | 388.200 € | 388.200 € | 388.200 € |

Número de registro: 71

CRONOGRAMA

| | Mes | Año |
|-----------------------|-------|------|
| Fecha de la concesión | Mayo | 2019 |
| Fecha del último pago | Enero | 2020 |

PERIODICIDAD DE LA ACTIVIDAD SUBVENCIONADA

| | |
|--------------|-------|
| Periodicidad | Anual |
|--------------|-------|

Número de registro: 72

Convenio con la Asociación Española de Lucha contra el Cáncer

DATOS GENERALES

| | |
|--|---|
| Partida presupuestaria (Denominación) | Convenio con la Asociación Española de Lucha contra el Cáncer |
| Partida presupuestaria (Código) | 511004-51120-4819-311103 |
| Departamento | Salud |
| Órgano competente | Dirección General de Salud |

INFORMACIÓN ESTRATÉGICA

| | |
|-----------------------------|--|
| Objetivo estratégico | Mejorar los cuidados y la experiencia del paciente |
| Plan Sectorial | Plan de Salud en Navarra 2014-2020 |

BASES DE LA SUBVENCIÓN

| | |
|---|--|
| Diagnóstico de la situación | El apoyo psicológico a los y las pacientes oncológicas, durante y después del tratamiento, incrementa su calidad de vida, facilita el proceso de adaptación a la nueva situación y disminuye la vulnerabilidad psicológica asociada a la enfermedad tanto en la persona afectada como en sus familiares. |
| Objetivos Operativos | Fomentar mediante el apoyo a la asociación la atención psicológica a personas diagnosticadas de cáncer y sus personas cercanas. |
| Hechos subvencionables | Gastos directamente relacionados con el programa de apoyo psicológico a personas con diagnóstico de cáncer y sus personas cercanas. Se podrán financiar además gastos de funcionamiento de la propia asociación necesarios para la realización del programa, siempre que no superen el veinte por cien de la subvención |
| Personas o entidades beneficiarias | Otras instituciones sin fines de lucro |
| Tipo de subvención | Subvención nominativa (art. 17 2a y 2b LFS) |

INDICADORES

| Denominación del indicador | Tipo | Dato de partida | Meta |
|--|-----------|-----------------|------|
| Número de pacientes atendidos | Actividad | 993 | 993 |
| Número de sesiones grupales realizadas | Actividad | 42 | 42 |

COSTES

| | 2020 | 2021 | 2022 |
|--------------------|----------|----------|----------|
| Presupuesto | 90.184 € | 90.184 € | 90.184 € |

Número de registro: 72

CRONOGRAMA

| | Mes | Año |
|-----------------------|-------|------|
| Fecha de la concesión | Junio | 2019 |
| Fecha del último pago | Enero | 2020 |

PERIODICIDAD DE LA ACTIVIDAD SUBVENCIONADA

| | |
|--------------|-------|
| Periodicidad | Anual |
|--------------|-------|

Número de registro: 73

Subvenciones para programas comunitarios en relación con infección por VIH-SIDA

DATOS GENERALES

| | |
|--|---|
| Partida presupuestaria (Denominación) | Subvenciones para programas comunitarios en relación con infección por VIH-SIDA |
| Partida presupuestaria (Código) | 511004-51120-4819-311104 |
| Departamento | Salud |
| Órgano competente | Dirección General de Salud |

INFORMACIÓN ESTRATÉGICA

| | |
|-----------------------------|---|
| Objetivo estratégico | Mejorar la salud de la población con criterios de equidad |
| Plan Sectorial | Plan de Salud en Navarra 2014-2020 |

BASES DE LA SUBVENCIÓN

| | |
|---|--|
| Diagnóstico de la situación | Subvenciones destinadas a programas comunitarios en relación con la infección por VIH-SIDA con especial atención a las acciones de prevención específica, realizados por asociaciones o fundaciones. |
| Objetivos Operativos | Realizar actividades comunitarias de prevención de VIH incluida en el Plan Estratégico de Prevención y Control por VIH y otras ITS. |
| Hechos subvencionables | Actividades comunitarias de prevención por VIH-SIDA según la convocatoria para la concesión de subvenciones a entidades locales, fundaciones y asociaciones sin ánimo de lucro para programas de salud |
| Personas o entidades beneficiarias | Otras instituciones sin fines de lucro |
| Tipo de subvención | Convocatoria (art. 17.1 LFS) |

INDICADORES

| Denominación del indicador | Tipo | Dato de partida | Meta |
|---|-----------|-----------------|-------|
| Grado de cumplimiento de objetivos de cada actividad concreta | Resultado | 100 % | 100 % |

COSTES

| | 2020 | 2021 | 2022 |
|--------------------|-----------|-----------|-----------|
| Presupuesto | 129.906 € | 129.906 € | 129.906 € |

CRONOGRAMA

| | Mes | Año |
|---------------------------------|-------|------|
| Fecha de la convocatoria | Marzo | 2019 |
| Fecha de la concesión | Mayo | 2019 |
| Fecha del último pago | Enero | 2020 |



Número de registro: 73

PERIODICIDAD DE LA ACTIVIDAD SUBVENCIONADA

Periodicidad

Anual

Número de registro: 74

Subvenciones para pacientes hemofílicos afectados por Hepatitis C yatrógena

DATOS GENERALES

| | |
|--|---|
| Partida presupuestaria (Denominación) | Subvenciones para pacientes hemofílicos afectados por Hepatitis C yatrógena |
| Partida presupuestaria (Código) | 511004-51120-4819-311105 |
| Departamento | Salud |
| Órgano competente | Dirección General de Salud |

INFORMACIÓN ESTRATÉGICA

| | |
|-----------------------------|--|
| Objetivo estratégico | Mejorar los cuidados y la experiencia del paciente |
|-----------------------------|--|

BASES DE LA SUBVENCIÓN

| | |
|---|---|
| Diagnóstico de la situación | El Consejo Interterritorial aprobó ofrecer compensaciones económicas a personas que fueron tratadas de hemofilia y como consecuencia de la falta de conocimiento y probabilidad de transmisión adquirieron la hepatitis C. De las 15 personas candidatas, 13 han recibido la ayuda, 2 no se han localizado y 2 han solicitado siendo denegado por no cumplir criterio de inclusión. |
| Objetivos Operativos | Ofrecer las compensaciones económicas acordadas por Consejo Interterritorial a personas que adquirieron hepatitis C como consecuencia del tratamiento de hemofilia. |
| Hechos subvencionables | Compensación económica por haber padecido Hepatitis C como consecuencia de tratamiento de hemofilia. |
| Personas o entidades beneficiarias | Otras instituciones sin fines de lucro |
| Tipo de subvención | Convocatoria (art. 17.1 LFS) |

INDICADORES

| Denominación del indicador | Tipo | Dato de partida | Meta |
|---|-----------|-----------------|------|
| Personas que han recibido la subvención en el periodo establecido | Resultado | 13 | 13 |

COSTES

| | 2020 | 2021 | 2022 |
|--------------------|----------|------|------|
| Presupuesto | 84.300 € | 0 € | 0 € |

CRONOGRAMA

| | Mes | Año |
|---------------------------------|--------|------|
| Fecha de la convocatoria | Junio | 2018 |
| Fecha de la concesión | Agosto | 2019 |
| Fecha del último pago | Agosto | 2020 |

Número de registro: 74

PERIODICIDAD DE LA ACTIVIDAD SUBVENCIONADA

| Periodicidad | Acción concreta |
|--------------|-----------------|
|--------------|-----------------|

Número de registro: 75

Ayuda Asociación de Familia y Amigos en duelo Goizargi

DATOS GENERALES

| | |
|--|--|
| Partida presupuestaria (Denominación) | (E) Ayuda Asociación de Familia y Amigos en duelo Goizargi |
| Partida presupuestaria (Código) | 511004-51120-4819-311110 |
| Departamento | Salud |
| Órgano competente | Dirección General de Salud |

INFORMACIÓN ESTRATÉGICA

| | |
|-----------------------------|---|
| Objetivo estratégico | Mejorar la experiencia del duelo en las personas y sociedad |
| Plan Sectorial | Plan de Salud en Navarra 2014-2020 |

BASES DE LA SUBVENCIÓN

| | |
|---|---|
| Diagnóstico de la situación | Acción social al apoyo de las personas en duelo por pérdidas de seres queridos, dentro del ámbito de la Comunidad Foral de Navarra. Su objetivo es ayudar a las personas en duelo para contribuir a normalizar su vida tras la pérdida de un ser querido y sensibilizar a la sociedad para que el proceso de duelo sea reconocido como un factor importante de desequilibrio emocional en las personas, que necesita ser identificado y tratado como tal. |
| Objetivos Operativos | <p>Contribuir a la realización del "Programa de apoyo por la pérdida de un ser querido" en el año 2019, con la finalidad pública de sensibilizar a la sociedad en el reconocimiento del duelo.</p> <p>Contribuir a la realización del "Programa de apoyo por la pérdida de un ser querido" en el año 2019, con la finalidad pública de apoyar a las personas que se encuentran en un proceso de esta naturaleza</p> |
| Hechos subvencionables | <p>Dar apoyo al "Programa de apoyo por la pérdida de un ser querido" de la Asociación para apoyar en los procesos de duelo</p> <p>Apoyo al pago del alquiler de los locales necesarios para la realización de las actividades de apoyo tanto individual como grupal.</p> |
| Personas o entidades beneficiarias | Otras instituciones sin fines de lucro |
| Tipo de subvención | Subvención nominativa (art. 17 2a y 2b LFS) |

INDICADORES

| Denominación del indicador | Tipo | Dato de partida | Meta |
|--|-----------|-----------------|-------|
| Evaluación del programa según convenio establecido | Resultado | 100 % | 100 % |

COSTES

| | 2020 | 2021 | 2022 |
|--------------------|----------|----------|----------|
| Presupuesto | 75.000 € | 75.000 € | 75.000 € |

Número de registro: 75

CRONOGRAMA

| | Mes | Año |
|-----------------------|------------|------|
| Fecha de la concesión | Septiembre | 2019 |
| Fecha del último pago | Diciembre | 2020 |

PERIODICIDAD DE LA ACTIVIDAD SUBVENCIONADA

| | |
|--------------|-------|
| Periodicidad | Anual |
|--------------|-------|

Número de registro: 76

Ayudas a estancias formativas en Ciencias de la Salud. Ayudas a cursos de postgrado universitario en áreas de interés para el Dpto. de Salud

DATOS GENERALES

Partida presupuestaria (Denominación) Becas para ampliación de estudios

Partida presupuestaria (Código) 512001-51310-4809-311200

Departamento Salud

Órgano competente Dirección General de Salud

INFORMACIÓN ESTRATÉGICA

Objetivo estratégico Mejorar la capacitación y la satisfacción de los profesionales del Sistema Sanitario de Navarra

Plan Sectorial Plan de Salud en Navarra 2014-2020

BASES DE LA SUBVENCIÓN

Diagnóstico de la situación El continuo avance científico y tecnológico en ciencias de la salud, las nuevas necesidades sanitarias de la sociedad y las nuevas realidades asistenciales hacen necesaria la formación continuada de los profesionales sanitarios. La Ley General de Sanidad, Ley de Ordenación de las profesiones sanitarias y Ley Foral de Salud reconocen la formación como derecho y deber de los profesionales para garantizar la actualización de las competencias profesionales para mejora de la calidad del SNS.

Objetivos Operativos Apoyar las estancias formativas de los profesionales sanitarios

Apoyar la realización de cursos de posgrado en áreas de interés del Departamento de Salud.

Hechos subvencionables Estancias formativas en Ciencias de la Salud para la adquisición de competencias en nuevas tecnologías o colaboración en líneas de investigación.

Estancias de formación en centros externos a la unidad docente acreditada para cubrir las rotaciones externas de los programas de formación de los especialistas en formación sanitaria especializada.

Cursos de postgrado universitarios de 15 o más créditos ECTS en áreas de interés para el Departamento de Salud.

Personas o entidades beneficiarias Familias y otros particulares

Tipo de subvención Convocatoria (art. 17.1 LFS)

Número de registro: 76

INDICADORES

| Denominación del indicador | Tipo | Dato de partida | Meta |
|---|-----------|-----------------|-------|
| Número de ayudas concedidas a estancias | Resultado | 130 | 200 |
| Número de ayudas concedidas a cursos de postgrado | Resultado | 44 | 60 |
| % de importe concedido sobre ajustado a bases de la convocatoria de estancias | Actividad | 69 % | 80 % |
| Grado de ejecución presupuestaria estancias | Actividad | 100 % | 100 % |
| Grado de ejecución presupuestaria cursos posgrado | Actividad | 90 % | 100 % |

COSTES

| | 2020 | 2021 | 2022 |
|--------------------|-----------|-----------|-----------|
| Presupuesto | 220.000 € | 230.000 € | 230.000 € |

CRONOGRAMA

| | Mes | Año |
|---------------------------------|------------|------|
| Fecha de la convocatoria | Julio | 2020 |
| Fecha de la concesión | Septiembre | 2020 |
| Fecha del último pago | Diciembre | 2020 |

PERIODICIDAD DE LA ACTIVIDAD SUBVENCIONADA

| | |
|---------------------|-------|
| Periodicidad | Anual |
|---------------------|-------|

Número de registro: 77

Ayudas Formación Continuada Colegios Profesionales

DATOS GENERALES

| | |
|--|---|
| Partida presupuestaria (Denominación) | Colaboraciones en materia de formación continuada |
| Partida presupuestaria (Código) | 512001-51310-4819-311200 |
| Departamento | Salud |
| Órgano competente | Dirección General de Salud |

INFORMACIÓN ESTRATÉGICA

| | |
|-----------------------------|---|
| Objetivo estratégico | Mejorar la capacitación y la satisfacción de los profesionales del Sistema Sanitario de Navarra |
| Plan Sectorial | Plan de Salud en Navarra 2014-2020 |

BASES DE LA SUBVENCIÓN

| | |
|---|--|
| Diagnóstico de la situación | Los Colegios profesionales sanitarios organizan planes de formación anual dirigidos a los colegiados que son de interés para los objetivos y políticas de salud emanadas de la Ley Foral 10/1990, de 23 de noviembre, de Salud y de los Planes Estratégicos de Salud. Su aportación es esencial para el mantenimiento y mejora de las competencias profesionales que redunda en la mejora de la calidad del SNS. |
| Objetivos Operativos | <p>Apoyar a los colegios profesionales sanitarios de Navarra en la realización del plan de formación.</p> <p>Apoyar la realización de actividades de formación continuada dirigidas a profesionales sanitarios.</p> |
| Hechos subvencionables | Actividades de formación continuada (cursos, seminarios y talleres) acreditadas por el Sistema de acreditación continuada dirigidas a los profesionales sanitarios. |
| Personas o entidades beneficiarias | Otras instituciones sin fines de lucro |
| Tipo de subvención | Convocatoria (art. 17.1 LFS) |

INDICADORES

| Denominación del indicador | Tipo | Dato de partida | Meta |
|---|-----------|-----------------|-------|
| Número de colegios profesionales beneficiarios | Resultado | 9 | 12 |
| Número de horas docentes subvencionadas (horas en colaboración) | Resultado | 900 | 1.100 |
| Número horas subvencionadas justificadas/horas subvencionadas | Actividad | 86 | 90 |

Número de registro: 77

COSTES

| | 2020 | 2021 | 2022 |
|--------------------|----------|----------|----------|
| Presupuesto | 60.000 € | 60.000 € | 60.000 € |

CRONOGRAMA

| | Mes | Año |
|---------------------------------|------------|------|
| Fecha de la convocatoria | Julio | 2020 |
| Fecha de la concesión | Septiembre | 2020 |
| Fecha del último pago | Diciembre | 2020 |

PERIODICIDAD DE LA ACTIVIDAD SUBVENCIONADA

| | |
|---------------------|-------|
| Periodicidad | Anual |
|---------------------|-------|

Número de registro: 78

Becas para formación de personal investigador

DATOS GENERALES

| | |
|--|---|
| Partida presupuestaria (Denominación) | Becas para formación de personal investigador |
| Partida presupuestaria (Código) | 512002-51350-4809-465100 |
| Departamento | Salud |
| Órgano competente | Dirección General de Salud |

INFORMACIÓN ESTRATÉGICA

| | |
|-----------------------------|--|
| Objetivo estratégico | Promocionar la carrera investigadora en el Servicio Navarro de Salud - Osasunbidea |
| Plan Sectorial | Programa de Promoción Investigación del SNS-O |

BASES DE LA SUBVENCIÓN

| | |
|---|---|
| Diagnóstico de la situación | Entre las acciones del Gobierno de Navarra para el desarrollo de la investigación, la ciencia y la innovación como elementos de progreso de la Comunidad Foral, la Dirección General de Salud propone impulsar la investigación científica mediante la convocatoria de un contrato predoctoral para la formación en investigación en ciencias y tecnologías de la salud. |
| Objetivos Operativos | Presentación de la tesis doctoral |
| Hechos subvencionables | Financiación de un contrato predoctoral destinado a la formación inicial de investigadores en ciencias y tecnologías de la salud y la realización de la tesis doctoral, de acuerdo con lo establecido en el artículo 21 de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la ciencia, la tecnología y la innovación según la modalidad de contrato predoctoral de formación en investigación en salud. |
| Personas o entidades beneficiarias | Familias y otros particulares |
| Tipo de subvención | Convocatoria (art. 17.1 LFS) |

INDICADORES

| Denominación del indicador | Tipo | Dato de partida | Meta |
|----------------------------|-----------|-----------------|------|
| Presentación de la tesis | Resultado | 1 | 1 |

COSTES

| | 2020 | 2021 | 2022 |
|--------------------|----------|----------|----------|
| Presupuesto | 60.384 € | 60.384 € | 60.384 € |

Número de registro: 78

CRONOGRAMA

| | Mes | Año |
|---------------------------------|------------|------------|
| Fecha de la convocatoria | Junio | 2018 |
| Fecha de la concesión | Septiembre | 2018 |
| Fecha del último pago | Diciembre | 2020 |

PERIODICIDAD DE LA ACTIVIDAD SUBVENCIONADA

| | |
|---------------------|------------|
| Periodicidad | Plurianual |
|---------------------|------------|

Número de registro: 79

Becas de intensificación en investigación de personal sanitario público

DATOS GENERALES

| | |
|--|---|
| Partida presupuestaria (Denominación) | (E) Becas de intensificación en investigación de personal sanitario público |
| Partida presupuestaria (Código) | 512002-51350-4809-465102 |
| Departamento | Salud |
| Órgano competente | Dirección General de Salud |

INFORMACIÓN ESTRATÉGICA

| | |
|-----------------------------|--|
| Objetivo estratégico | Promover durante el año 2020 la intensificación de la actividad investigadora en innovación de profesionales de enfermería del Servicio Navarro de Salud–Osasunbidea |
| Plan Sectorial | Plan de Salud en Navarra 2014-2020 |

BASES DE LA SUBVENCIÓN

| | |
|---|--|
| Diagnóstico de la situación | La Orden Foral 87/2014, de 22 de agosto, de la Consejera de Salud aprobó el Programa de Promoción de la Investigación del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea. En el punto 7.2.3 el citado programa prevé la puesta en marcha de un procedimiento de intensificación de la investigación para apoyar la labor investigadora de determinadas unidades asistenciales que tengan una propuesta de investigación bien definida, y cuenten con profesionales que acrediten una trayectoria profesional relevante. |
| Objetivos Operativos | Número de planes de mejora implementados |
| Hechos subvencionables | El coste de la contratación temporal del personal sustituto por un importe máximo de 30.000 euros |
| Personas o entidades beneficiarias | Familias y otros particulares |
| Tipo de subvención | Convocatoria (art. 17.1 LFS) |

INDICADORES

| Denominación del indicador | Tipo | Dato de partida | Meta |
|--|-----------|-----------------|------|
| Número de planes de mejora implementados | Resultado | 2 | 2 |

COSTES

| | 2020 | 2021 | 2022 |
|--------------------|-----------|-----------|-----------|
| Presupuesto | 125.000 € | 125.000 € | 125.000 € |

Número de registro: 79

CRONOGRAMA

| | Mes | Año |
|---------------------------------|------------|------------|
| Fecha de la convocatoria | Mayo | 2020 |
| Fecha de la concesión | Julio | 2020 |
| Fecha del último pago | Diciembre | 2020 |

PERIODICIDAD DE LA ACTIVIDAD SUBVENCIONADA

| | |
|---------------------|-------|
| Periodicidad | Anual |
|---------------------|-------|

Número de registro: 80

Convocatoria de proyectos de investigación a promover por el Departamento de Salud

DATOS GENERALES

| | |
|--|--|
| Partida presupuestaria (Denominación) | Proyectos de investigación en ciencias de la salud |
| Partida presupuestaria (Código) | 512002-51350-7819-465102 |
| Departamento | Salud |
| Órgano competente | Dirección General de Salud |

INFORMACIÓN ESTRATÉGICA

| | |
|-----------------------------|--|
| Objetivo estratégico | Promover la realización de proyectos de investigación en ciencias de la salud, con la finalidad de contribuir a la mejora de la salud de la población. |
| Plan Sectorial | Programa de Promoción Investigación del SNS-O |

BASES DE LA SUBVENCIÓN

| | |
|---|---|
| Diagnóstico de la situación | El Departamento de Salud considera necesario potenciar la investigación en Ciencias de la Salud en Navarra en el marco establecido por la Ley Foral 15/2018, de 27 de junio, de Ciencia y Tecnología, por la Ley 14/2011, de 1 de junio, de Ciencia, Tecnología e Innovación, por la Ley 16/2003, de 28 de mayo, de Cohesión y Calidad del Sistema Nacional de Salud y por la Ley 14/2007, de 3 de julio, de Investigación Biomédica. |
| Objetivos Operativos | Promover la realización de proyectos de investigación |
| Hechos subvencionables | El 100% de los Gastos del proyecto. Justificados y con memoria final del proyecto. |
| Personas o entidades beneficiarias | Otras instituciones sin fines de lucro |
| Tipo de subvención | Convocatoria (art. 17.1 LFS) |

INDICADORES

| Denominación del indicador | Tipo | Dato de partida | Meta |
|---|-----------|-----------------|------|
| % de proyectos financiados con respecto a los solicitados | Resultado | 24 % | 25 % |
| % de proyectos que consiguen financiación cuya IP es mujer | Resultado | 64 % | 65 % |
| Proyectos que consigue financiación cuyo IP pertenece al Departamento de Salud o sus Organismos Autónomos | Resultado | 36 | 40 |

COSTES

| | 2020 | 2021 | 2022 |
|--------------------|-----------|-----------|-----------|
| Presupuesto | 453.000 € | 435.000 € | 312.000 € |

Número de registro: 80

COFINANCIACIÓN

| Organismo cofinanciador | % cofinanciación 2020 | % cofinanciación 2021 | % cofinanciación 2022 |
|--|----------------------------------|----------------------------------|----------------------------------|
| Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) | 50 % | 50 % | 50 % |

CRONOGRAMA

| | Mes | Año |
|---------------------------------|------------|------------|
| Fecha de la convocatoria | Mayo | 2020 |
| Fecha de la concesión | Noviembre | 2020 |
| Fecha del último pago | Diciembre | 2020 |

PERIODICIDAD DE LA ACTIVIDAD SUBVENCIONADA

| | |
|---------------------|------------|
| Periodicidad | Plurianual |
|---------------------|------------|

Número de registro: 81

Convenio con Fundación Ilundáin para actividades del Plan Nacional de Drogas

DATOS GENERALES

| | |
|--|--|
| Partida presupuestaria (Denominación) | Convenio con Fundación Ilundáin para actividades del Plan Nacional de Drogas |
| Partida presupuestaria (Código) | 520001-51200-4309-313900 |
| Departamento | Salud |
| Órgano competente | Dirección General de Salud |

INFORMACIÓN ESTRATÉGICA

| | |
|-----------------------------|---|
| Objetivo estratégico | Mejorar la salud de la población con criterios de equidad |
| Plan Sectorial | III Plan de prevención: Drogas y Adicciones 2018-2023 |

BASES DE LA SUBVENCIÓN

| | |
|---|--|
| Diagnóstico de la situación | Consumo de drogas a edad temprana en menores (alcohol, tabaco y cannabis), con especial riesgo para poblaciones en situación de vulnerabilidad. Detección temprana de inicios de consumos en población de menores, adolescentes y jóvenes vulnerables. |
| Objetivos Operativos | <p>Capacitación del profesorado en la prevención y abordaje de los consumos de drogas.</p> <p>Desarrollo de actividades preventivas para retrasar la edad de inicio y reducir los consumos de drogas.</p> <p>Detectar situaciones de vulnerabilidad entre el alumnado.</p> |
| Hechos subvencionables | Implementación del Programa "Educar sin drogas: prevención y abordaje de los consumos" en Centros Educativos. |
| Personas o entidades beneficiarias | Otras fundaciones |
| Tipo de subvención | Subvención nominativa (art. 17 2a y 2b LFS) |

INDICADORES

| Denominación del indicador | Tipo | Dato de partida | Meta |
|---|-----------|-----------------|------|
| Número de centros que participan en el Programa | Actividad | 10 | 10 |
| Alumnado detectado en situación de vulnerabilidad | Resultado | 125 | 200 |
| Acciones desarrolladas de prevención | Actividad | 10 | 15 |
| Profesorado formado | Resultado | 250 | 250 |
| Horas de asesoría Grupo Motores | Actividad | 60 | 60 |

Número de registro: 81

COSTES

| | 2020 | 2021 | 2022 |
|--------------------|----------|----------|----------|
| Presupuesto | 55.000 € | 56.100 € | 57.220 € |

CRONOGRAMA

| | Mes | Año |
|------------------------------|-----------|------|
| Fecha de la concesión | Junio | 2020 |
| Fecha del último pago | Diciembre | 2020 |

PERIODICIDAD DE LA ACTIVIDAD SUBVENCIONADA

| | |
|---------------------|-------|
| Periodicidad | Anual |
|---------------------|-------|

Número de registro: 82

Subvenciones para programas comunitarios de prevención y promoción de la salud

DATOS GENERALES

| | |
|--|--|
| Partida presupuestaria (Denominación) | Subvenciones para programas comunitarios de prevención y promoción de la Salud |
| Partida presupuestaria (Código) | 520001-51200-4609-313900 |
| Departamento | Salud |
| Órgano competente | Dirección General de Salud |

INFORMACIÓN ESTRATÉGICA

| | |
|-----------------------------|---|
| Objetivo estratégico | Mejorar la salud de la población con criterios de equidad |
|-----------------------------|---|

BASES DE LA SUBVENCIÓN

| | |
|---|---|
| Diagnóstico de la situación | La situación de salud actual requiere mejoras en el desarrollo de estilos de vida y entornos saludables. Promover la salud de la comunidad no solo es tarea de los servicios sanitarios, el tejido social, la entidades que lo constituyen, también participan en la misma. Es importante que la Administración apoye la acción social en salud. |
| Objetivos Operativos | Apoyar programas de promoción de estilos de vida y transiciones vitales saludables y favorecer la colaboración con los servicios sociosanitarios y entidades de la zona. |
| Hechos subvencionables | Subvenciones a programas de prevención y promoción de la salud grupal y comunitaria, realizado por asociaciones, fundaciones o entidades locales en colaboración con los servicios y recursos de su zona, excluidos los relacionados con envejecimiento activo y saludable, prevención de adicciones y VIH-SIDA, que se atenderán con cargo a sus líneas específicas. |
| Personas o entidades beneficiarias | Entidades Locales de Navarra |
| Tipo de subvención | Convocatoria (art. 17.1 LFS) |
| Convocatoria BON | BON Número 65 de 26 de marzo de 2020 |

INDICADORES

| Denominación del indicador | Tipo | Dato de partida | Meta |
|----------------------------|-----------|-----------------|------|
| Entidades subvencionadas | Resultado | 154 | 154 |
| Programas subvencionados | Resultado | 194 | 194 |

COSTES

| | 2020 | 2021 | 2022 |
|--------------------|-----------|-----------|-----------|
| Presupuesto | 184.130 € | 187.820 € | 191.570 € |

Número de registro: 82

CRONOGRAMA

| | Mes | Año |
|--------------------------|-----------|------|
| Fecha de la convocatoria | Marzo | 2020 |
| Fecha de la concesión | Julio | 2020 |
| Fecha del último pago | Diciembre | 2020 |

PERIODICIDAD DE LA ACTIVIDAD SUBVENCIONADA

| | |
|--------------|-------|
| Periodicidad | Anual |
|--------------|-------|

Número de registro: 83

Subvenciones para planes municipales de prevención de adicciones

DATOS GENERALES

| | |
|--|--|
| Partida presupuestaria (Denominación) | Subvenciones para planes municipales de prevención de adicciones |
| Partida presupuestaria (Código) | 520001-51200-4609-313902 |
| Departamento | Salud |
| Órgano competente | Dirección General de Salud |

INFORMACIÓN ESTRATÉGICA

| | |
|-----------------------------|---|
| Objetivo estratégico | Mejorar la salud de la población con criterios de equidad |
| Plan Sectorial | III Plan de prevención: Drogas y Adicciones 2018-2023 |

BASES DE LA SUBVENCIÓN

| | |
|---|---|
| Diagnóstico de la situación | Los actuales consumos de alcohol, tabaco y cannabis, así como los inicios tempranos de los mismos en la adolescencia, requieren respuestas en el marco del III Plan de Prevención: Drogas y Adicciones (2018-2023). Se necesita abordar, tanto los factores de riesgo de las adicciones como los factores de protección que nos permitan mejorar los estilos de vida, incluyendo el estilo de ocio, incluido el ocio digital. |
| Objetivos Operativos | Reducción de las adicciones con y sin sustancia |
| Hechos subvencionables | Desarrollo a nivel local, desde Ayuntamiento y Mancomunidades de SSB, de programas de prevención comunitaria que desde su contexto de intervención, articulan los diferentes ámbitos de intervención (familia, comunidad, asociativo, escuela...) y dan respuesta a las necesidades de toda la población con iniciativas que van desde la prevención ambiental hasta la incorporación de personas con adicciones. |
| Personas o entidades beneficiarias | Entidades Locales de Navarra |
| Tipo de subvención | Convocatoria (art. 17.1 LFS) |
| Convocatoria BON | BON Número 65 de 26 de marzo de 2020 |

INDICADORES

| Denominación del indicador | Tipo | Dato de partida | Meta |
|--|-----------|-----------------|------|
| Planes municipales con programas de intervención comunitaria | Resultado | 45 | 47 |
| Planes municipales con programas de prevención familiar | Resultado | 42 | 45 |
| Programas de prevención en el ámbito escolar | Resultado | 40 | 37 |

COSTES

| | 2020 | 2021 | 2022 |
|--------------------|-----------|-----------|-----------|
| Presupuesto | 632.625 € | 645.280 € | 658.184 € |

Número de registro: 83

CRONOGRAMA

| | Mes | Año |
|--------------------------|-----------|------|
| Fecha de la convocatoria | Marzo | 2020 |
| Fecha de la concesión | Junio | 2020 |
| Fecha del último pago | Diciembre | 2020 |

PERIODICIDAD DE LA ACTIVIDAD SUBVENCIONADA

| | |
|--------------|-------|
| Periodicidad | Anual |
|--------------|-------|

Número de registro: 84

Subvenciones para estrategia envejecimiento activo (Agenda 21)

DATOS GENERALES

| | |
|--|---|
| Partida presupuestaria (Denominación) | Subvenciones para envejecimiento activo |
| Partida presupuestaria (Código) | 520001-51200-4609-313905 |
| Departamento | Salud |
| Órgano competente | Dirección General de Salud |

INFORMACIÓN ESTRATÉGICA

| | |
|-----------------------------|---|
| Objetivo estratégico | Mejorar la salud de la población con criterios de equidad |
|-----------------------------|---|

BASES DE LA SUBVENCIÓN

| | |
|---|--|
| Diagnóstico de la situación | El envejecimiento activo y saludable hace referencia a las oportunidades para mejorar la salud, la participación y la seguridad al objeto de mejorar la calidad de vida de las personas a medida que envejecen. Las acciones para conseguir esto, requieren intervenciones desde las estructuras más cercanas a la población e integradas en otras, relacionadas con el medio ambiente y la despoblación, a través de las Entidades Locales. |
| Objetivos Operativos | Incorporar acciones en la Agenda Local que favorezcan un envejecimiento activo y desarrollo de pueblos, ciudades y barrios amigables con las personas mayores. |
| Hechos subvencionables | Programas destinados a promover acciones de envejecimiento activo y saludable en los entornos cercanos a la población, fomentando la participación de las personas mayores, de los servicios de salud, asociaciones culturales, deportivas, etc. y utilizando los recursos que existen en la propia comunidad. |
| Personas o entidades beneficiarias | Entidades Locales de Navarra |
| Tipo de subvención | Convocatoria (art. 17.1 LFS) |

INDICADORES

| Denominación del indicador | Tipo | Dato de partida | Meta |
|---|-----------|-----------------|------|
| Proyectos que incorporan criterios de envejecimiento activo | Resultado | 39 | 20 |

COSTES

| | 2020 | 2021 | 2022 |
|--------------------|----------|----------|----------|
| Presupuesto | 90.000 € | 91.800 € | 93.640 € |

Número de registro: 84

CRONOGRAMA

| | Mes | Año |
|---------------------------------|------------|------------|
| Fecha de la convocatoria | Mayo | 2020 |
| Fecha de la concesión | Julio | 2020 |
| Fecha del último pago | Diciembre | 2020 |

PERIODICIDAD DE LA ACTIVIDAD SUBVENCIONADA

| | |
|---------------------|-------|
| Periodicidad | Anual |
|---------------------|-------|

Número de registro: 85

Subvenciones para programas comunitarios de promoción de envejecimiento activo y saludable

DATOS GENERALES

| | |
|--|---|
| Partida presupuestaria (Denominación) | Programas comunitarios de promoción envejecimiento activo y saludable |
| Partida presupuestaria (Código) | 520001-51200-4609-313906 |
| Departamento | Salud |
| Órgano competente | Dirección General de Salud |

INFORMACIÓN ESTRATÉGICA

| | |
|-----------------------------|---|
| Objetivo estratégico | Mejorar la salud de la población con criterios de equidad |
|-----------------------------|---|

BASES DE LA SUBVENCIÓN

| | |
|---|---|
| Diagnóstico de la situación | Navarra tiene una de las mayores esperanzas de vida al nacer de Europa y del mundo, mayor en mujeres. El envejecimiento activo y saludable hace referencia a las oportunidades para mejorar la salud, la participación y la seguridad al objeto de mejorar la calidad de vida de las personas a medida que envejecen. |
| Objetivos Operativos | <p>Fomento de actividades comunitarias participativas sociales, deportivas, culturales y ambientales realizadas por las personas mayores, teniendo en cuenta las características de los distintos grupos sociales.</p> <p>Apoyo al movimiento asociativo de mayores y adecuación y potenciación de los órganos colegiados en los que participan entidades representativas de las personas mayores.</p> <p>Apoyo económico y técnico para iniciativas ciudadanas y relacionadas con el envejecimiento activo y saludable, incluyendo la perspectiva de género. Creación de oportunidades y espacios de comunicación para el desarrollo de actividades intergeneracionales.</p> |
| Hechos subvencionables | <p>Programas y actividades de promoción de envejecimiento activo y saludable realizados por entidades locales, fundaciones y asociaciones sin ánimo de lucro.</p> <p>Promover la participación activa y la toma de decisiones de las personas mayores en actividades políticas, sociales, deportivas, culturales y cívicas, impulsando el empoderamiento de las mujeres mayores.</p> <p>Fomentar la solidaridad, las relaciones intergeneracionales y la "cultura del voluntariado" con actividades realizadas por y para las personas mayores.</p> |
| Personas o entidades beneficiarias | Entidades Locales de Navarra |
| Tipo de subvención | Convocatoria (art. 17.1 LFS) |
| Convocatoria BON | BON Número 65 de 26 de marzo de 2020 |

Número de registro: 85

INDICADORES

| Denominación del indicador | Tipo | Dato de partida | Meta |
|--|-----------|-----------------|------|
| Número de proyectos envejecimiento activo subvencionados | Resultado | 15 | 15 |
| Número de proyectos Promoción de la salud subvencionados | Resultado | 37 | 37 |
| Número de jubilotecas subvencionadas | Resultado | 9 | 9 |

COSTES

| | 2020 | 2021 | 2022 |
|--------------------|----------|----------|----------|
| Presupuesto | 90.000 € | 91.800 € | 93.640 € |

CRONOGRAMA

| | Mes | Año |
|---------------------------------|-----------|------|
| Fecha de la convocatoria | Marzo | 2020 |
| Fecha de la concesión | Junio | 2020 |
| Fecha del último pago | Diciembre | 2020 |

PERIODICIDAD DE LA ACTIVIDAD SUBVENCIONADA

| | |
|---------------------|-------|
| Periodicidad | Anual |
|---------------------|-------|

Número de registro: 86

Subvenciones para promoción y educación afectivo-sexual comunitaria

DATOS GENERALES

| | |
|--|---|
| Partida presupuestaria (Denominación) | Subvenciones para Promoción y Educación afectivo-sexual comunitaria |
| Partida presupuestaria (Código) | 520001-51200-4819-313900 |
| Departamento | Salud |
| Órgano competente | Dirección General de Salud |

INFORMACIÓN ESTRATÉGICA

| | |
|-----------------------------|---|
| Objetivo estratégico | Mejorar la salud de la población con criterios de equidad |
|-----------------------------|---|

BASES DE LA SUBVENCIÓN

| | |
|---|---|
| Diagnóstico de la situación | Las entidades sociales, fundaciones y asociaciones sin ánimo de lucro tienen un papel decisivo a la hora de hacer llegar la población joven y especialmente en los espacios de ocio y tiempo libre la promoción y educación afectiva sexual. Mediante el desarrollo de programas y actividades de prevención, promoción y mantenimiento de la salud sexual en estos espacios. Favoreciendo unas relaciones afectivo-sexuales basadas en el buen trato, el cuidado mutuo y el placer compartido. |
| Objetivos Operativos | Promover y apoyar intervenciones comunitarias de promoción de la salud sexual y reproductiva |
| Hechos subvencionables | Subvención a entidades sociales y locales que dan respuesta a las necesidades de la población y especialmente a la población joven en los diferentes contextos de ocio y tiempo libre, en la promoción y educación afectivo-sexual. Favoreciendo las intervenciones que integran los diferentes recursos existentes y fortalecen el trabajo comunitario. |
| Personas o entidades beneficiarias | Otras instituciones sin fines de lucro |
| Tipo de subvención | Convocatoria (art. 17.1 LFS) |
| Convocatoria BON | BON Número 65 de 26 de marzo de 2020 |

INDICADORES

| Denominación del indicador | Tipo | Dato de partida | Meta |
|------------------------------------|-----------|-----------------|------|
| Número de entidades subvencionadas | Resultado | 26 | 38 |
| Número de programas subvencionados | Resultado | 27 | 38 |

COSTES

| | 2020 | 2021 | 2022 |
|--------------------|-----------|-----------|-----------|
| Presupuesto | 160.000 € | 179.520 € | 188.116 € |

Número de registro: 86

CRONOGRAMA

| | Mes | Año |
|---------------------------------|------------|------------|
| Fecha de la convocatoria | Marzo | 2020 |
| Fecha de la concesión | Junio | 2020 |
| Fecha del último pago | Diciembre | 2020 |

PERIODICIDAD DE LA ACTIVIDAD SUBVENCIONADA

| | |
|---------------------|-------|
| Periodicidad | Anual |
|---------------------|-------|

Número de registro: 87

Subvenciones a entidades para prevención de adicciones con y sin sustancia en el ámbito comunitario

DATOS GENERALES

| | |
|--|---|
| Partida presupuestaria (Denominación) | Subvenciones a entidades para prevención de adicciones en el ámbito comunitario |
| Partida presupuestaria (Código) | 520001-51200-4819-313902 |
| Departamento | Salud |
| Órgano competente | Dirección General de Salud |

INFORMACIÓN ESTRATÉGICA

| | |
|-----------------------------|---|
| Objetivo estratégico | Mejorar la salud de la población con criterios de equidad |
| Plan Sectorial | III Plan de prevención: Drogas y Adicciones 2018-2023 |

BASES DE LA SUBVENCIÓN

| | |
|---|--|
| Diagnóstico de la situación | Las entidades sociales, fundaciones y asociaciones sin ánimo de lucro tienen un papel decisivo a la hora de hacer llegar a toda la población, en especial a los sectores más vulnerables, la prevención de adicciones mediante el desarrollo de programas y actividades de prevención, promoción y mantenimiento de la salud y la constitución de grupos de autoayuda. Estas asociaciones traban en los tres niveles de prevención: universal, selectiva e indicada. |
| Objetivos Operativos | Promover y apoyar el trabajo de distintas entidades sociales en la prevención de las adicciones |
| Hechos subvencionables | Subvenciones a entidades para prevención de adicciones en el ámbito comunitario. Programas destinados a la prevención comunitaria de las consecuencias derivadas de las adicciones con y sin sustancia, que estén realizados por organizaciones no gubernamentales y similares. |
| Personas o entidades beneficiarias | Otras instituciones sin fines de lucro |
| Tipo de subvención | Convocatoria (art. 17.1 LFS) |
| Convocatoria BON | BON Número 65 de 26 de marzo de 2020 |

INDICADORES

| Denominación del indicador | Tipo | Dato de partida | Meta |
|--|-----------|-----------------|------|
| Número de entidades asociadas subvencionadas | Resultado | 18 | 18 |
| Número de proyectos subvencionados | Resultado | 23 | 23 |

COSTES

| | 2020 | 2021 | 2022 |
|--------------------|-----------|-----------|-----------|
| Presupuesto | 263.000 € | 268.260 € | 273.630 € |

Número de registro: 87

CRONOGRAMA

| | Mes | Año |
|--------------------------|-----------|------|
| Fecha de la convocatoria | Marzo | 2020 |
| Fecha de la concesión | Junio | 2020 |
| Fecha del último pago | Diciembre | 2020 |

PERIODICIDAD DE LA ACTIVIDAD SUBVENCIONADA

| | |
|--------------|-------|
| Periodicidad | Anual |
|--------------|-------|

Número de registro: 88

Subvenciones a programas de promoción de la salud con la comunidad gitana

DATOS GENERALES

| | |
|--|--|
| Partida presupuestaria (Denominación) | Subvenciones a programas de promoción de la salud de la comunidad gitana |
| Partida presupuestaria (Código) | 520001-51200-4819-313903 |
| Departamento | Salud |
| Órgano competente | Dirección General de Salud |

INFORMACIÓN ESTRATÉGICA

| | |
|-----------------------------|---|
| Objetivo estratégico | Mejorar la salud de la población con criterios de equidad |
|-----------------------------|---|

BASES DE LA SUBVENCIÓN

| | |
|---|---|
| Diagnóstico de la situación | En Navarra se estima que hay una población gitana entre 7.000 y 8.000 personas. Desde el programa se trabaja con la población más desfavorecida y con mayor vulnerabilidad social. Actualmente se trabaja con una población aproximada de 3.000 personas. El programa se basa en la promoción de la salud, los determinantes sociales de la salud y reducir las desigualdades y elevar el nivel de salud que tienen. |
| Objetivos Operativos | Promover y apoyar programas de promoción de la salud de la comunidad gitana |
| Hechos subvencionables | Mejorar el nivel de salud de la comunidad gitana de Navarra, favoreciendo una mayor equidad en salud, con especial incidencia en la infancia y en la juventud. Facilitando el acceso y el uso adecuado de servicios, promoviendo estilos de vida saludables y potenciando los recursos que la propia comunidad gitana tiene. Se optimiza la intervención de las promotoras de salud contratadas en el este programa en las diferentes zonas de Navarra. |
| Personas o entidades beneficiarias | Otras instituciones sin fines de lucro |
| Tipo de subvención | Convocatoria (art. 17.1 LFS) |
| Convocatoria BON | BON Número 65 de 26 de marzo de 2020 |

INDICADORES

| Denominación del indicador | Tipo | Dato de partida | Meta |
|------------------------------------|-----------|-----------------|------|
| Número de entidades subvencionadas | Resultado | 11 | 11 |
| Número de programas subvencionados | Resultado | 11 | 11 |

COSTES

| | 2020 | 2021 | 2022 |
|--------------------|-----------|-----------|-----------|
| Presupuesto | 230.000 € | 268.260 € | 273.630 € |

Número de registro: 88

CRONOGRAMA

| | Mes | Año |
|--------------------------|-----------|------|
| Fecha de la convocatoria | Marzo | 2020 |
| Fecha de la concesión | Junio | 2020 |
| Fecha del último pago | Diciembre | 2020 |

PERIODICIDAD DE LA ACTIVIDAD SUBVENCIONADA

| | |
|--------------|-------|
| Periodicidad | Anual |
|--------------|-------|

Número de registro: 89

Subvenciones para equipamiento a entidades municipales en el marco de la estrategia de envejecimiento activo y saludable

DATOS GENERALES

| | |
|--|--|
| Partida presupuestaria (Denominación) | Subvenciones para equipamiento a entidades municipales envejecimiento activo |
| Partida presupuestaria (Código) | 520001-51200-7609-313900 |
| Departamento | Salud |
| Órgano competente | Dirección General de Salud |

INFORMACIÓN ESTRATÉGICA

| | |
|-----------------------------|---|
| Objetivo estratégico | Mejorar la salud de la población con criterios de equidad |
|-----------------------------|---|

BASES DE LA SUBVENCIÓN

| | |
|---|---|
| Diagnóstico de la situación | El envejecimiento activo y saludable hace referencia a las oportunidades para mejorar la salud, la participación y la seguridad al objeto de mejorar la calidad de vida de las personas a medida que envejecen. Las acciones que se lleven a cabo para conseguir esto, requieren intervenciones desde las estructuras más cercanas a la población e integradas en otras acciones estrechamente relacionadas con el medio ambiente y la despoblación, y estas son las Entidades Locales. |
| Objetivos Operativos | Incorporar acciones en la Agenda Local que favorezcan un envejecimiento activo y el desarrollo de pueblos, ciudades y barrios amigables con las personas mayores. |
| Hechos subvencionables | Acciones de envejecimiento activo y saludables realizadas en los entornos. |
| Personas o entidades beneficiarias | Entidades Locales de Navarra |
| Tipo de subvención | Convocatoria (art. 17.1 LFS) |

INDICADORES

| Denominación del indicador | Tipo | Dato de partida | Meta |
|---|-----------|-----------------|------|
| Proyectos que incorporan criterios de envejecimiento activo | Resultado | 39 | 20 |

COSTES

| | 2020 | 2021 | 2022 |
|--------------------|-----------|-----------|-----------|
| Presupuesto | 200.000 € | 204.000 € | 208.000 € |

Número de registro: 89

CRONOGRAMA

| | Mes | Año |
|---------------------------------|------------|------------|
| Fecha de la convocatoria | Mayo | 2020 |
| Fecha de la concesión | Junio | 2020 |
| Fecha del último pago | Diciembre | 2020 |

PERIODICIDAD DE LA ACTIVIDAD SUBVENCIONADA

| | |
|---------------------|-------|
| Periodicidad | Anual |
|---------------------|-------|

Número de registro: 90

Ayudas destinadas a financiar los Servicios de Farmacia implantados en centros socio-sanitarios privados

DATOS GENERALES

| | |
|--|--|
| Partida presupuestaria (Denominación) | Prestaciones farmacéuticas |
| Partida presupuestaria (Código) | 540005-52831-4809-313100 |
| Departamento | Salud |
| Órgano competente | Dirección-Gerencia del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea |

INFORMACIÓN ESTRATÉGICA

| | |
|-----------------------------|---|
| Objetivo estratégico | Mejorar la eficiencia de los servicios sanitarios |
| Plan Sectorial | Plan de Salud en Navarra 2014-2020 |

BASES DE LA SUBVENCIÓN

| | |
|---|--|
| Diagnóstico de la situación | La legislación foral y estatal establece la obligatoriedad de contar con Servicio de Farmacia a todos aquellos centros socio sanitarios de 100 o más camas de residentes asistidos, lo que supone que la prestación farmacéutica a los residentes de estos centros se proporciona a través de los Servicios de Farmacia y/o depósitos de medicamentos propios o mancomunados. La subvención es para que los centros sociosanitarios puedan acometer los gastos de funcionamiento de los Servicios de Farmacia. |
| Objetivos Operativos | De enero a diciembre financiar los gastos derivados de: Retribuciones básicas de los puestos de trabajo de la plantilla asignada (farmacéuticos y auxiliares de farmacia) a cada uno de los servicios de atención farmacéutica. Gastos mensuales de los locales destinados a los servicios de atención farmacéutica. Gastos mensuales por transporte y logística justificados mediante factura. |
| Hechos subvencionables | Financiación de los servicios de farmacia (gastos de personal, local, gastos de transporte) implantados en centros socio-sanitarios privados para la atención farmacéutica a residentes con derecho a prestación farmacéutica a cargo del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea. |
| Personas o entidades beneficiarias | Familias y otros particulares |
| Tipo de subvención | Convocatoria (art. 17.1 LFS) |
| Convocatoria BON | BON Número 241 de 16 de diciembre de 2016 |

INDICADORES

| Denominación del indicador | Tipo | Dato de partida | Meta |
|---|-----------|-----------------|------|
| Servicios de Farmacia de centros sociosanitarios privados con más de 100 plazas asistidas | Resultado | 11 | 11 |

Número de registro: 90

COSTES

| | 2020 | 2021 | 2022 |
|--------------------|-------------|-------------|-------------|
| Presupuesto | 1.474.000 € | 1.474.000 € | 1.474.000 € |

CRONOGRAMA

| | Mes | Año |
|---------------------------------|-----------|------|
| Fecha de la convocatoria | Diciembre | 2016 |
| Fecha de la concesión | Marzo | 2017 |
| Fecha del último pago | Diciembre | 2020 |

PERIODICIDAD DE LA ACTIVIDAD SUBVENCIONADA

| | |
|---------------------|------------|
| Periodicidad | Plurianual |
|---------------------|------------|

Número de registro: 91

Ayudas destinadas a facilitar la adherencia a los tratamientos médicos sujetos a financiación pública prescritos por personal del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea

DATOS GENERALES

| | |
|--|--|
| Partida presupuestaria (Denominación) | Prestaciones farmacéuticas-regulación copago |
| Partida presupuestaria (Código) | 540005-52831-4809-313103 |
| Departamento | Salud |
| Órgano competente | Dirección-Gerencia del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea |

INFORMACIÓN ESTRATÉGICA

| | |
|-----------------------------|---|
| Objetivo estratégico | Mejorar la salud de la población con criterios de equidad |
| Plan Sectorial | Plan de Salud en Navarra 2014-2020 |

BASES DE LA SUBVENCIÓN

| | |
|---|---|
| Diagnóstico de la situación | La constatación de un aumento significativo de medicamentos prescritos a colectivos de ciudadanos Navarros, activos y pensionistas, especialmente vulnerables por tener rentas anuales muy bajas, llevaron al Gobierno de Navarra a regular un régimen de ayudas que tienen como finalidad establecer los mecanismos necesarios para facilitar la continuidad del tratamiento médico prescrito y reducir las desigualdades. |
| Objetivos Operativos | Financiar anualmente las ayudas destinadas a facilitar la adherencia de personas en situación de enfermedad y necesidad a los tratamientos médicos prescritos por personal del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea |
| Hechos subvencionables | Gasto acreditado por las personas beneficiarias de la ayuda como consecuencia de la adquisición de medicamentos y productos sanitarios sujetos a financiación pública. |
| Personas o entidades beneficiarias | Familias y otros particulares |
| Tipo de subvención | Convocatoria (art. 17.1 LFS) |
| Convocatoria BON | BON Número 37 de 24 de febrero de 2020 |

INDICADORES

| Denominación del indicador | Tipo | Dato de partida | Meta |
|--|-----------|-----------------|--------|
| Número de beneficiarios activos con gasto farmacéutico anual superior a 98,87 euros | Resultado | 836 | 12.740 |
| Número de beneficiarios pensionistas con gasto farmacéutico anual superior a 31,12 euros | Resultado | 262 | 26.732 |

COSTES

| | 2020 | 2021 | 2022 |
|--------------------|-----------|-----------|-----------|
| Presupuesto | 400.000 € | 400.000 € | 400.000 € |

Número de registro: 91

CRONOGRAMA

| | Mes | Año |
|--------------------------|-----------|------|
| Fecha de la convocatoria | Febrero | 2020 |
| Fecha de la concesión | Marzo | 2020 |
| Fecha del último pago | Diciembre | 2020 |

PERIODICIDAD DE LA ACTIVIDAD SUBVENCIONADA

| | |
|--------------|-------|
| Periodicidad | Otros |
|--------------|-------|

Número de registro: 92

Transporte Oncológico Cruz Roja Tudela Pamplona

DATOS GENERALES

| | |
|--|--|
| Partida presupuestaria (Denominación) | Transporte oncológico Cruz Roja Tudela-Pamplona |
| Partida presupuestaria (Código) | 545000-52400-4819-312302 |
| Departamento | Salud |
| Órgano competente | Dirección-Gerencia del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea |

INFORMACIÓN ESTRATÉGICA

| | |
|-----------------------------|--|
| Objetivo estratégico | Mejorar los cuidados y la experiencia del paciente |
| Plan Sectorial | Estrategia de Atención Sociosanitaria |

BASES DE LA SUBVENCIÓN

| | |
|---|---|
| Diagnóstico de la situación | Facilitar el transporte de los pacientes hasta el Complejos Hospitalario de Navarra |
| Objetivos Operativos | Facilitar el transporte de pacientes del Área de Salud de Tudela para recibir tratamiento médicos, principalmente oncológico en el Complejo Hospitalario de Navarra en Pamplona |
| Hechos subvencionables | Transporte paciente oncológico a Pamplona para recibir tratamiento en el Complejo Hospitalario de Navarra |
| Personas o entidades beneficiarias | Otras instituciones sin fines de lucro |
| Tipo de subvención | Subvención nominativa (art. 17 2a y 2b LFS) |

INDICADORES

| Denominación del indicador | Tipo | Dato de partida | Meta |
|----------------------------|-----------|-----------------|-------|
| Pacientes transportados | Actividad | 9.000 | 9.000 |

COSTES

| | 2020 | 2021 | 2022 |
|--------------------|----------|----------|----------|
| Presupuesto | 95.000 € | 95.000 € | 95.000 € |

CRONOGRAMA

| | Mes | Año |
|------------------------------|-----------|------|
| Fecha de la concesión | Julio | 2020 |
| Fecha del último pago | Diciembre | 2020 |

PERIODICIDAD DE LA ACTIVIDAD SUBVENCIONADA

| | |
|---------------------|-------|
| Periodicidad | Anual |
|---------------------|-------|

Número de registro: 93

Subvención a las Entidades Locales de Navarra para la financiación de las obras de reforma o ampliación de sus consultorios médicos

DATOS GENERALES

| | |
|--|---|
| Partida presupuestaria (Denominación) | Transferencias para la construcción y reforma de centros de atención primaria |
| Partida presupuestaria (Código) | 547001-52300-7609-312802 |
| Departamento | Salud |
| Órgano competente | Dirección-Gerencia del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea |

INFORMACIÓN ESTRATÉGICA

| | |
|-----------------------------|---|
| Objetivo estratégico | Mejorar los cuidados y la experiencia del paciente |
| Plan Sectorial | Estrategia de Atención Primaria y Comunitaria 2018-2022 |

BASES DE LA SUBVENCIÓN

| | |
|---|--|
| Diagnóstico de la situación | Las Zonas Básicas de Salud de Navarra disponen del centro de salud, cuyas obras de construcción, ampliación, reforma, y otras actuaciones menores son gestionadas y financiadas por el propio Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea. En cambio, los consultorios médicos, adscritos a dichos centros de salud, son propiedad de la Entidades Locales de Navarra, que son las que, de acuerdo con la normativa vigente, las responsables. |
| Objetivos Operativos | Disponer de unos centros sanitarios (consultorios) en las localidades que no disponen de centro de salud, para la atención sanitaria en el ámbito de atención primaria, que estén en las debidas condiciones operativas y adecuados al número de la población adscrita, mediante su construcción, reforma o ampliación. |
| Hechos subvencionables | Los gastos derivados de la construcción, ampliación y/o reforma de los consultorio, como son: redacción del proyecto de las obras y coordinación de seguridad y salud, ejecución de las obras, y coordinación de seguridad y salud en fase de obra, impuestos, permisos, autorizaciones y otros gastos menores relacionados con las obras correspondientes. |
| Personas o entidades beneficiarias | Entidades Locales de Navarra |
| Tipo de subvención | Convocatoria (art. 17.1 LFS) |

INDICADORES

| Denominación del indicador | Tipo | Dato de partida | Meta |
|---|-----------|-----------------|-----------|
| Grado de ejecución de la partida presupuestaria al efecto | Resultado | 950.000 € | 850.000 € |

COSTES

| | 2020 | 2021 | 2022 |
|--------------------|-----------|-----------|-----------|
| Presupuesto | 950.000 € | 950.000 € | 950.000 € |

Número de registro: 93

CRONOGRAMA

| | Mes | Año |
|--------------------------|-----------|------|
| Fecha de la convocatoria | Febrero | 2020 |
| Fecha de la concesión | Abril | 2020 |
| Fecha del último pago | Noviembre | 2020 |

PERIODICIDAD DE LA ACTIVIDAD SUBVENCIONADA

| | |
|--------------|-------|
| Periodicidad | Anual |
|--------------|-------|